I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

PLANIFICA MADRID. PROYECTOS Y OBRAS, M. P., S. A.

19 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2024, de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M. P., S. A., por la que se hace pública la convocatoria del "Contrato de servicios para la redacción del proyecto de urbanización interior y conexión exterior de saneamiento del Sector UE 141, Centro de Actividades Empresariales A3 de Arganda del Rey (Madrid)"*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Planifica Madrid Proyectos y Obras, M. P., S. A., con NIF A-79932927.
b) Dirección: Calle Edgar Neville, número 3, primero, 28020 Madrid. Código NUTS: ES300. Teléfono: +34 914 561 590.
c) Obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de hasta 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en este anuncio de licitación. Esta información se facilitará hasta 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.
d) Correos electrónicos: juan.campos@madrid.org (consultas técnicas) y bperez@madrid.org (consultas administrativas).
e) Dirección de Internet del "perfil del contratante":

— https://www.contratos-publicos.comunidad.madrid.

f) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día 11 de octubre de 2024.
g) Número de Expediente: SC-A-0027-2024-S.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de urbanización interior y conexión exterior de saneamiento del Sector UE 141. Centro de Actividades Empresariales A3 de Arganda del Rey (Madrid).
c) División por lotes y número: No.
d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
e) Plazo de ejecución: 9 meses.
f) CPV (Referencia de Nomenclatura):

— 71300000-1 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Acuerdo Marco son los establecidos en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 400.000.000 (IVA excluido).
5. Garantías:

— Provisional: No procede.
— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA no incluido).
— Complementaria: No procede.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

BOCM-20240930-19

b) Adscripción de medios personales y materiales: Según apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del 23 de octubre de 2024.
b) Modalidad de presentación: Licitación Electrónica. La presentación de ofertas se hará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios.
Acceso al sistema licita en el siguiente enlace:

https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El licitador estará obligado a mantener íntegramente el contenido de su oferta hasta la formalización del contrato.
d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas: Se llevará a cabo por medios electrónicos.

— Sobre/Archivo electrónico número 1: A las 9:30 horas del día 24 de octubre de 2024 (apertura sobre 1, y si procede, caso no requerir subsanación alguna sobre 2).
— Sobre/Archivo electrónico número 2: 29 de octubre de 2024 a las 9:30 (apertura sobre 2, si no se pudiera realizar el día 24 de octubre).
— Sobre/Archivo electrónico número 3: A las 9:30 horas del día 12 de noviembre de 2024.

9. Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 18 de septiembre de 2024.

Madrid, a 18 de septiembre de 2024.—El Consejero Delegado, Pedro Corbalán Ruiz.

(01/15.061/24)

BOCM-20240930-19